MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
GRUPO PRESTADO DE ATENCIONES EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: Dario valencia
Fecha: 10/12/21 Hora: 0807

No. GS-2021- 112771 / DECES – UPRES – GUPAS 29.25

Valledupar, 09 DIC. 2021

Señor
JULIO EMILIO PEREZ PEREZ
Representante Legal entidad INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR
Cra 16 316ª -42
Valledupar-Cesar

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A.
NIT 900016598-7
ICVC

Asunto: Solicitud Autorización Adición III al Contrato 67-7-20454-2021

Teniendo en cuenta el contrato No. 67-7-20454-2021 FECHADO EL 02/08/2021 cuyo objeto **ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS, PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES DE MANERA OPORTUNA, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Con el objeto de cumplir con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y en concordancia con las directrices y misionalidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en cuanto a garantizar la prestación de los servicios en salud a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, se establece por parte de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, de manera atenta me permito proponer al señor contratista realizar la adición No 3 al contrato de la referencia la cual asciende a **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000,00)** para la vigencia 2021. Es menester indicar que, de efectuarse la presente adición, deberá ampliar pólizas con el fin de garantizar los términos y valores del contrato de la referencia.

Agradezco la atención que le preste a la presente, esperando una respuesta pronta y oportuna a tal requerimiento.

Atentamente,

CPS-04 **YULIETH OSPINO CASTRILLO**
Supervisor del Contrato 67-7-20454-2021

Vo. Bo Si / Capitán **JAIME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud del Cesar

Elaborado por: CPS-Yulieth Alejandra Ospino Castrillo
Revisado por: IT Jesus Vergel Beltran
Fecha de elaboración: 9/12/21
Ubicación: Disco E/ contrato ICVC

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA